

# GUIA DE ORIENTACION AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACION DE LA ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ

Para los aspirantes inscritos a los empleos denominados Subcomandante de Tránsito, Técnico Operativo de Tránsito y Agente de Tránsito de algunas de las entidades públicas del Departamento de Antioquia.

CONVOCATORIA N° 429 de 2016  
- ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Bogotá, abril de 2019



## INDICE

INTRODUCCION.....	3
MARCO TEORICO .....	5
MARCO LEGAL .....	6
PARTICIPANTES DEL PROCESO DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA.....	7
LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ.....	8
DURACION Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ.....	9
EJEMPLO DE ESTUDIO DE CASO PARA LA ENTREVISTA POR COMPETENCIAS.	12
POBLACIÓN DE APLICACIÓN PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ.....	13
COMPETENCIAS A EVALUAR EN LA ENTREVISTA .....	14
CARÁCTER Y VALOR PORCENTUAL DE LA ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ.....	17
CITACIÓN A LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ.....	19
REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANALISIS DE ESTRÉS DE VOZ.....	19
PRESENTACION DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ.....	21
ENTREVISTA DE ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ .....	21
ASPIRANTES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD .....	25
CAUSALES DE ANULACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ .....	26
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANALISIS DE ESTRÉS DE VOZ .....	27

## INTRODUCCION

El artículo 7 de la Ley 909 de 2004, establece: *“Naturaleza de la Comisión Nacional del Servicio Civil. La Comisión Nacional del Servicio Civil prevista en el artículo 130 de la Constitución Política, responsable de la administración y vigilancia de las carreras, excepto de las carreras especiales, es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público en los términos establecidos en la presente ley, de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio”.*

*Con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público de carrera administrativa, la Comisión Nacional del Servicio Civil actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad.*

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de su misión de garantizar, a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con el logro de los objetivos institucionales y de los fines del Estado, expidió el Documento Compilatorio del Acuerdo No. CNSC - 20161000001356 del 12 de agosto de 2016 dando apertura a la Convocatoria N°. 429 de 2016 – Antioquia, a través de los Acuerdos Nos. 20161000001406 del 29 de septiembre de 2016 y 20161000001476, para convocar a concurso abierto de méritos para la provisión de cuatro mil novecientos veintisiete (4.927) vacantes de la planta de personal de algunas entidades públicas del Departamento de Antioquia pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, de conformidad con las vacantes definitivas reportadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), distribuidas en dos mil seiscientos sesenta y dos (2.662) empleos.

En el Artículo 5° **PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROCESO.** *“Las diferentes etapas de la Convocatoria estarán sujetas a los principios de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, especialización de órganos técnicos encargados de ejecutar los procesos de selección, imparcialidad, confiabilidad y validez de los instrumentos, eficacia y eficiencia.”*

En virtud de sus competencias legales y acorde a lo establecido por el Artículo 30 de la Ley 909 de 2004, la CNSC suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 281 con la

**IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD**

Universidad de Pamplona, Institución de Educación Superior acreditada, encargada de desarrollar todas las etapas del concurso.

En la Convocatoria N° 429 de 2016 – Antioquia, se tendrá en cuenta entre otros la Ley 1310 de 2009, el Capítulo III, Artículo 9°. El cual hace referencia a la *“Moralización. Los cuerpos de agentes de tránsito son responsables de su moralización, por lo tanto, crearán tribunales o comités de ética, los cuales emitirán conceptos sobre el desempeño, conducta, comportamiento de sus componentes, que deberán ser atendidos por los jefes de las dependencias de tránsito.”*

Por ello la CNSC y la Universidad de Pamplona presentan la Guía de Orientación al Aspirante para la presentación de la Prueba de Entrevista con análisis de estrés de voz, la cual tiene los siguientes objetivos:

- Exponer a los aspirantes el objetivo y el procedimiento a emplear en la aplicación de la prueba de entrevista con análisis de estrés de voz (VSA).
- Presentar a los aspirantes un ejemplo del método de caso, que les permita conocer la aplicabilidad de la tipología de entrevista establecida en la Convocatoria N° 429 de 2016 - Antioquia

## MARCO TEÓRICO



Para la aplicación de la prueba de entrevista, es importante tener en cuenta lo contemplado en documento compilatorio de los acuerdos de la Convocatoria N°. 429 de 2016 – Antioquia, en el artículo 48° *PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANALISIS DE ESTRÉS DE VOZ*. “.. *tiene como propósito la verificación de información como prueba de confiabilidad, o verificación de información específica en el aspirante, permitiendo así evaluar el nivel de ajuste a los requerimientos del empleo al que aspira y a los requerimientos de la entidad*”, así mismo, “*analizar y valorar las habilidades y actitudes específicas relacionadas con el empleo a proveer y la coincidencia con los principios y valores organizacionales, las habilidades frente a la visión y misión organizacional, el compromiso institucional y laboral, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, si es adecuado o idóneo y si puede, sabe y quiere ocupar el empleo, en atención a las condiciones socioeconómicas y medioambientales de los sitios de trabajo previstos para estos empleos*”.

Por consiguiente, la entrevista VSA se realizará previo a la entrevista por competencias y los resultados del VSA se proveerán como insumo a los psicólogos entrevistadores.

La entrevista con análisis de estrés de voz será aplicada únicamente a los aspirantes que hayan optado por inscribirse a los empleos denominados Subcomandante de Tránsito, Técnico Operativo de Tránsito y Agente de Tránsito de algunas de las entidades públicas del Departamento de Antioquia que hacen parte del Documento Compilatorio de los acuerdos contentivos de la Convocatoria N°. 429 de 2016 - Antioquia y que hayan superado previamente las etapas de verificación de requisitos mínimos y la prueba sobre competencias básicas y funcionales.

La entrevista con análisis de estrés de voz tiene carácter **CLASIFICATORIO**, se calificará en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos decimales y su resultado será ponderado con base en el quince por ciento (15%) asignado a esta prueba, según lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 30° del Documento Compilatorio de los acuerdos contentivos de la Convocatoria N° 429 de 2016 - Antioquia.

## MARCO LEGAL

La Universidad de Pamplona desarrollará la prueba de entrevista, fundamentada en las normas que le son aplicables a las entidades, de la Convocatoria N° 429 de 2016 – Antioquia. De este modo el abordaje de las Competencias Laborales, mediante la prueba de entrevista con análisis de estrés de voz, se hará a partir del siguiente Marco legal:

1. Constitución Política.
2. Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.
3. Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
4. Decreto - Ley 760 de 2005, *por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la CNSC para el cumplimiento de sus funciones.*
5. Decreto – Ley 785 de 2005. *“Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.”*
6. Decreto 1083 de 2015: “por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública”
7. Demás normas concordantes, que garanticen el respeto de los principios orientadores del proceso de selección.
8. Normas sobre creación de las Entidades que forman parte de la Convocatoria No. 429 de 2016 – Antioquia y las del sector en el que se encuentran
9. Decreto 4500 de 2005 “Por el cual se reglamenta el artículo 24 de la ley 443 de 1998 y la Ley 909 de 2004.
10. Los estándares desarrollados por la comunidad científica para este tipo de pruebas y que promueven el uso racional y ético de las mismas.
11. Ley 1310 de 2009 y sus resoluciones reglamentarias.



## PARTICIPANTES DEL PROCESO DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA

Los actores centrales de este proceso son:

- **Los entrevistados:** aspirantes inscritos a los empleos de Nivel Técnico denominados Subcomandante de Tránsito, Técnico Operativo de Tránsito y Agente de Tránsito de algunas de las entidades públicas del Departamento de Antioquia que hacen parte del presente Acuerdo y que hayan superado previamente las etapas de verificación de requisitos mínimos, la prueba sobre competencias básicas y funcionales de la Convocatoria N°. 429 de 2016 – Antioquia.
- **Analistas VSA:** profesionales designados por la Universidad de Pamplona (profesionales certificados en la aplicación de la herramienta del Análisis de Estrés de Voz (VSA).
- Y los **entrevistadores:** psicólogos profesionales con experiencia en procesos de selección de personal, designados por la Universidad de Pamplona.



## LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ

La Prueba de Entrevista con Análisis de Estrés de Voz tiene como propósito analizar y valorar las habilidades y actitudes específicas relacionadas con el empleo a proveer y la coincidencia con los principios y valores organizacionales, las habilidades frente a la visión y misión organizacional, el compromiso institucional y laboral, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, si es adecuado o idóneo y si puede, sabe y quiere ocupar el empleo, en atención a las condiciones socioeconómicas y medioambientales de los sitios de trabajo previstos para estos empleos.

La Prueba de Entrevista estará apoyada por la entrevista de Análisis de Estrés de Voz, que se realizará previo a la entrevista por competencias y los resultados serán insumo para los psicólogos entrevistadores en el momento de realización de esta.

Una vez realizada la entrevista de Análisis de Estrés de Voz, se continua con la entrevista por competencias mediante el Método de Análisis Situacional; que es una técnica de evaluación de competencias que tiene como fundamento la observación y registro de las conductas generadas por una persona a través de la lectura de casos de tipo situacional similares a los contextos que posiblemente el aspirante pueda enfrentar en el desarrollo del empleo o rol a ocupar.

Durante la entrevista se aplicará la técnica de dinámica de grupo, por medio del análisis de un caso, buscando la resolución práctica de situaciones que representan problemas de solución múltiple, es decir, que no existen soluciones equivocadas, sino diferentes perspectivas de abordaje que podrían presentarse en el ejercicio de las funciones de los empleos convocados. Durante esta dinámica los aspirantes ponen de manifiesto sus capacidades y áreas de oportunidad siendo evidenciadas, registradas y calificadas por los psicólogos entrevistadores de acuerdo con dimensiones o descripciones del comportamiento y el perfil del cargo.



## DURACION Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ



La entrevista se llevará a cabo en dos citaciones en días distintos:

- En la **Primera citación** se hará la entrevista con análisis de estrés de voz de manera individual.



La entrevista del Análisis de estrés de voz (VSA) permite analizar las reacciones del participante ante una serie de preguntas relacionadas con el desempeño laboral y personal. Los resultados se proveerán a los psicólogos entrevistadores como insumo para la entrevista por competencias.

La entrevista de Análisis de Estrés de Voz (VSA), tendrá una duración aproximada de cincuenta (50) minutos distribuidos de la siguiente manera:

FASE	TIEMPO	DEFINICIÓN GENERAL
Ingreso del aspirante a la sala de VSA	1 minuto	El analista de VSA da la bienvenida al aspirante.
Encuadre	3 minutos	El Analista VSA expone la metodología del VSA
Ejecución del proceso Etapa Uno	25 minutos	Se formulan preguntas abiertas.
Ejecución del proceso Etapa Dos	10 minutos	Se formulan preguntas cerradas.
Cierre	1 minuto	El analista VSA realiza cierre y agradece la participación.
Proceso Técnico	10 minutos	El analista VSA realiza análisis de la información y la consolidación de resultado del VSA

- **Segunda citación:** Aplicación de la entrevista por competencias, que es de manera grupal, máximo cinco (5) aspirantes).



La entrevista por competencias tendrá una duración aproximada de sesenta (60) minutos distribuidos de la siguiente manera:

<b>FASE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>DEFINICION GENERAL</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Ingreso de los aspirantes a la Prueba de entrevista	1 minuto	Los entrevistadores dan la bienvenida a los aspirantes.	El entrevistador asigna la ubicación a los aspirantes.
Encuadre	3 minutos	Los entrevistadores dan información sobre la duración y la metodología de la entrevista.	Breve descripción de la entrevista.
Análisis Individual de Caso	15 minutos	Se hace entrega del caso para su respectivo análisis individual.	
Dinámica Grupal	30 minutos	Los aspirantes, socializan y discuten el caso de manera grupal, con el objetivo de llegar a un consenso.	Se invita a los aspirantes a llevar a cabo la discusión grupal del caso.
Cierre	1 minuto	Uno de los entrevistadores, da por terminada la entrevista y agradece la participación a los aspirantes.	Se les informa a los aspirantes que los resultados de la entrevista serán publicados en la página de la CNSC.
Calificación	10 minutos	Los entrevistadores individualmente registran en los formatos correspondientes la calificación con su respectiva firma.	

## EJEMPLO DE ESTUDIO DE CASO PARA LA ENTREVISTA

A continuación, encontrará un caso situacional; para realizar el análisis individual, los aspirantes contarán con quince (15) minutos. Posteriormente, y durante 30 minutos (tiempo que depende del número de personas que se presenten a la entrevista) se llevará a cabo una discusión del caso de manera grupal, donde debe socializar y discutir, con el objetivo llegar a un consenso sobre el caso.

### CASO SITUACIONAL

En la Secretaría General y de Gobierno, trabaja un agente de tránsito quien dentro de sus funciones tiene el promover la realización de campañas tendientes a educar peatones y conductores en materia de normas de tránsito y utilización de señales; este agente, llegó a la entidad hace cuatro (4) meses, durante este tiempo no ha podido integrarse con el grupo de trabajo.

Hace dos (2) días le informaron que llegaría una auditoría externa a la entidad, quienes estarían solicitando información sobre los planes proyectados para el presente año y las capacitaciones brindadas. Es su primera auditoría y aunque deseaba pedir consejo a sus compañeros prefirió abstenerse y no depender de ellos.

Los auditores le requirieron documentos de las capacitaciones realizadas durante el último trimestre, él hizo entrega de las carpetas solicitadas.

Al finalizar el día, el jefe en forma molesta le manifiesta que una de las carpetas entregadas a los auditores no se podía facilitar puesto que no estaba actualizada y no cumplía con los requisitos establecidos por la entidad, por lo tanto, le manifiesta que debía asumir la responsabilidad de las consecuencias de su acto si esto llegaba a tener repercusiones mayores.

- ¿Que respondería a su jefe ante la responsabilidad que le está delegando?
- Si usted fuese este funcionario cómo habría obrado ante la solicitud del auditor.
- ¿Qué estrategias implementaría para poder mejorar su relación con el equipo de trabajo?

## POBLACIÓN PARA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ

La Universidad de Pamplona, aplicará la etapa de la prueba de entrevista con análisis de estrés de voz, en la ciudad de Medellín a los aspirantes inscritos a los empleos denominados Subcomandante de Tránsito, Técnico Operativo de Tránsito y Agente de Tránsito de algunas de las entidades públicas del Departamento de Antioquia que hacen parte del presente Acuerdo y que hayan superado previamente las etapas de verificación de requisitos mínimos, la prueba sobre competencias básicas y funcionales de la Convocatoria N°. 429 de 2016 – Antioquia

La entrevista con análisis de estrés de voz se realizará para los empleos del nivel técnico, cuya función exige el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo.



## COMPETENCIAS A EVALUAR EN LA ENTREVISTA

La metodología está diseñada para evaluar las Competencias Comportamentales Comunes al servidor público, así como las Competencias Comportamentales del Nivel Técnico. Las competencias por evaluar mediante la Prueba de Entrevista por competencias serán las determinadas por el Decreto 1083 de 2015:

-Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos:

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
<b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.</li> <li>➤ Asume la responsabilidad por sus resultados.</li> <li>➤ Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.</li> <li>➤ Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.</li> </ul>
<b>ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO</b>	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.</li> <li>➤ Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.</li> </ul>

**IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD**

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	<p>conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.</li> <li>➤ Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.</li> <li>➤ Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.</li> </ul>
<b>TRANSPARENCIA</b>	<p>Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.</li> <li>➤ Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.</li> <li>➤ Demuestra imparcialidad en sus decisiones.</li> <li>➤ Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables.</li> <li>➤ Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.</li> </ul>
<b>COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN</b>	<p>Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.</li> <li>➤ Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.</li> <li>➤ Apoya a la organización en situaciones difíciles.</li> <li>➤ Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.</li> </ul>

-Competencias comportamentales de Nivel Técnico:

NIVEL	COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
NIVEL TÉCNICO	<b>EXPERTICIA TÉCNICA</b>	Entender y aplicar los conocimientos técnicos del área de desempeño y mantenerlos actualizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capta y asimila con facilidad conceptos e información.</li> <li>➤ Aplica el conocimiento técnico a las actividades cotidianas.</li> <li>➤ Analiza la información de acuerdo con las necesidades de la organización.</li> <li>➤ Comprende los aspectos técnicos y los aplica al desarrollo de procesos y procedimientos en los que está involucrado.</li> <li>➤ Resuelve problemas utilizando sus conocimientos técnicos de su especialidad y garantizando indicadores y estándares establecidos.</li> </ul>
	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Trabajar con otros para conseguir metas comunes	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identifica claramente los objetivos del grupo y orienta su trabajo a la consecución de los mismos.</li> <li>➤ Colabora con otros para la realización de actividades y metas grupales.</li> </ul>
	<b>CREATIVIDAD E INNOVACIÓN</b>	Presentar ideas y métodos novedosos y concretarlos en acciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas.</li> <li>➤ Es recursivo.</li> <li>➤ Es práctico.</li> <li>➤ Busca nuevas alternativas de solución.</li> <li>➤ Revisa permanentemente los procesos y procedimientos para optimizar los resultados.</li> </ul>



## CARÁCTER Y VALOR PORCENTUAL DE LA ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ

Se establece el carácter y valor porcentual en el Documento Compilatorio de los acuerdos contentivos de la Convocatoria N°. 429 de 2016 - Antioquia. ARTÍCULO 48° PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ. “*La entrevista con análisis de estrés de voz tiene carácter **clasificador**, se calificará en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos decimales y su resultado será ponderado con base en el quince por ciento (15%) asignado a esta prueba, según lo establecido en el párrafo 1° del artículo 30° del Acuerdo*”.

Una vez realizado a cada aspirante el Análisis de Estrés de Voz, el software arrojará información que permitirá clasificar los resultados así:

- NDI (No Decepción Indicada): Significa que las respuestas dadas por el aspirante entrevistado son confiables.
- DI (Decepción Indicada): Significa que las respuestas dadas por el aspirante entrevistado no son confiables.



**El aspirante deberá asistir a las dos (2) citaciones del proceso de entrevista con análisis de estrés de voz. En caso de que el aspirante no asista a la primera entrevista, no se le practicará la segunda entrevista.**

**IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD**

Esto debido a que la entrevista del Análisis de Estrés de Voz se realizará previo a la entrevista por competencias y el resultado, se proveerá como insumo para los psicólogos entrevistadores.

En la entrevista por competencias, los tres (3) profesionales psicólogos que participan como entrevistadores, en forma individual, calificarán a cada uno de los aspirantes de acuerdo con su desempeño en la misma. La calificación será consignada por cada entrevistador, en el formato diseñado para el proceso.

Las calificaciones registradas por cada uno de los tres (3) psicólogos entrevistadores, serán sumadas y promediadas de acuerdo con la siguiente escala:

<b>ESCALA DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>A. NO SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA</b>	25
<b>B. SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA EN UN NIVEL BAJO</b>	50
<b>C. SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA EN UN NIVEL BÁSICO</b>	75
<b>D. SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA EN UN NIVEL MÁXIMO</b>	100



## CITACIÓN A LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ

El 22 de abril de 2019, por medio de la página web se informó que la prueba de Entrevista con análisis de estrés de voz se realizaría del **03 al 07 de mayo de 2019**, y que el **30 de abril** del presente año, a través del Sitio Web de la CNSC, se indicaría el sitio y hora de aplicación de la prueba.

## REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANALISIS DE ESTRÉS DE VOZ

### ANTES DE LA ENTREVISTA CON ANALISIS DE ESTRÉS DE VOZ

- Consulte su citación con anterioridad a la presentación de la prueba de entrevista con análisis de estrés de voz, para ello, deberá estar pendiente de la información que se publique en las páginas Web de la CNSC y la Universidad de Pamplona.
- Conozca con anterioridad el lugar de aplicación de la prueba para evitar inconvenientes o retrasos el día de la entrevista
- Preséntese con treinta (30) minutos de antelación a la hora de la entrevista
- Preséntese sin acompañante al sitio asignado de la entrevista (salvo que el aspirante tenga alguna situación de discapacidad que lo obligue a contar con ayuda para su desplazamiento)

**IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD**

- Lleve a las entrevistas la citación impresa la que puede descargar de la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) en el link del concurso.
- Presente el documento de identificación. Los documentos válidos serán: original de la cédula de ciudadanía con holograma (documento vigente) o pasaporte original; en caso de pérdida de la cédula se permitirá el ingreso con la contraseña expedida por la Registraduría debidamente diligenciada con su respectiva huella dactilar.



- NO podrá ingresar, portar, usar, ni manipular ningún tipo de aparato electrónico: de video o audio grabación, fotografía, teléfonos celulares, calculadoras, audífonos, computadores portátiles, tabletas, agendas digitales, armas u otro objeto durante todo el proceso. Tampoco es permitido el ingreso de alimentos, libros, hojas, lápices, anotaciones, cuadernos, revistas, reglas, mapas o cualquier otro documento distinto a aquellos que sean entregados para el desarrollo de la entrevista.



- No está permitido el consumo de alimentos durante la prueba, o la realización de actividades diferentes a la aplicación de la prueba.
- Si el aspirante no ingresa a la aplicación de la prueba de entrevista o no asiste por cualquier motivo, será excluido de la prueba.
- No se permitirá la presentación de la prueba a los aspirantes en los siguientes casos:

- A) Presentarse en estado de embriaguez, bajo efectos de estupefacientes o sustancias alucinógenas, ni haber ingerido bebidas alcohólicas mínimo con ocho (8) horas de anterioridad.
- B) El aspirante No debe haber tomado medicamentos diferentes a los que tenga ordenados por prescripción médica.

## **PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ**

La Prueba de Entrevista con Análisis de Estrés de Voz (VSA) se llevará a cabo en dos (2) contextos.

### **PRIMER CONTEXTO**

#### **ENTREVISTA DE ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ (VSA)**

##### **1. ANTES DE REALIZAR EL ANALISIS DE ESTRÉS DE VOZ (VSA):**

- Preséntese de manera puntual con el documento de identidad, a la hora citada.
- Las mujeres que se encuentren en estado de embarazo deberán presentar certificado de gravidez expedido por la EPS a la cual se encuentre afiliada.
- El aspirante con problemas de voz, disfonía, afasia, alteraciones de lenguaje o problemas psicológicos, deberá llevar y entregar constancia de dicha condición, certificado con una vigencia no mayor a un mes, expedido por la EPS a la cual se encuentre afiliado.

##### **2. DURANTE LA PRUEBA DEL ANALISIS DE ESTRÉS DE VOZ**

- Se realizará una toma de huellas al 100% de los aspirantes, que se colocará en el listado de asistencia e identificación.
- El coordinador logístico le indicará los pasos a seguir para identificarse, y lo familiarizará con el proceso.

**IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD**

- Una vez adelantado el proceso de verificación documental, recibida información detallada y general de la entrevista VSA, se le asignará una escarapela con su nombre que deberá portar durante el desarrollo de la prueba, la cual deberá permanecer en un lugar visible.
- Usted debe firmar el registro de asistencia y la autorización para la aplicación de la entrevista VSA al igual que para la grabación en audio, autorizando a la CNSC y la Universidad de Pamplona, para que los resultados arrojados por esta prueba sean estrictamente confidenciales y de uso exclusivo de la Convocatoria N° 429 de 2016 – Antioquia.
- Debe estar atento a las indicaciones impartidas por los analistas del VSA para el buen desarrollo de la entrevista de Análisis de Estrés de Voz.
- El aspirante no puede ingresar elementos electrónicos como grabadora celular, cámaras, o dispositivos similares, ni ingerir alimentos al interior de la sala. El infringir esta indicación, el analista VSA podrá dar por terminada la entrevista con análisis de estrés de voz (VSA).
- Una vez que ingrese a la sala de aplicación de la entrevista con análisis de estrés de voz (VSA), no podrá salir de ella salvo, una razón justificada, la cual será evaluada y aprobada por el analista VSA.
- La entrevista con análisis de estrés de voz (VSA) se realizará en forma individual y contará con la participación de un profesional experto certificado quien será el analista VSA.



- Una vez ubicado en la sala asignada, se iniciará la aplicación del VSA.
- El Análisis de Estrés de Voz contará con un registro de la entrevista.
- El analista de VSA dará las instrucciones sobre la metodología y la duración de la aplicación del Análisis de Estrés de Voz.

- Está prohibido retirar o llevarse algún tipo de material del sitio de presentación del Análisis de estrés de Voz.

### **3. DESPUÉS DE LA PRUEBA DEL ANALIS DE ESTRÉS DE VOZ**

- Retírese de la sala cuando el analista de VSA se lo indique.
- Verifique no dejar objetos personales en el sitio de la aplicación del Análisis de Estrés de Voz.

## **SEGUNDO CONTEXTO**

### **PRESENTACIÓN DE LA ENTREVISTA POR COMPETENCIAS**

#### **1. ANTES DE REALIZAR LA APLICACION DE LA ENTREVISTA POR COMPETENCIAS**

- En el lugar de la entrevista debe presentarse al coordinador logístico al cual podrá identificar con facilidad mediante una escarapela.
- El coordinador le indicará los pasos a seguir para identificarse, y lo familiarizará con los instrumentos electrónicos que se usarán como la cámara de grabación.
- Firme el registro de asistencia e identificación, el cual contiene, además, el consentimiento informado para la grabación de la entrevista, autorizando a la CNSC y la Universidad de Pamplona, para que los resultados arrojados por esta prueba sean estrictamente confidenciales y de uso exclusivo de la Convocatoria N° 429 de 2016 – Antioquia.
- Se le dará a conocer un jingle de capacitación, previo a la entrevista el cual le permitirá un acercamiento operativo de la misma.
- El coordinador logístico le informará en qué momento debe pasar al lugar de la entrevista y le asignará una credencial con su nombre que deberá portar durante el desarrollo de esta en un lugar visible.

#### **2. DURANTE LA ENTREVISTA**

- Está prohibido tomar fotos o realizar grabaciones en el sitio de la prueba.

**IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD**

- Una vez que ingrese a la sala de entrevista, no podrá salir de ella salvo por una razón justificada, la cual será evaluada y aprobada por los entrevistadores.
- Una vez ubicado el grupo en el puesto indicado se dará inicio a la entrevista.



- Recuerde que es un proceso que ha sido cuidadosamente planeado por lo que a cada actividad desarrollada se le asignará un tiempo, el cual estará monitoreado por uno de los entrevistadores participantes del proceso. El no respetar los tiempos establecidos dificultará el adecuado desempeño de los participantes en el proceso.
- En caso de que el aspirante abandone la entrevista sin haber dado el cierre de la misma, se entenderá que desiste del proceso de evaluación en esta etapa de la prueba de entrevista y se otorgará calificación de 0.0.
- Está prohibido retirar o llevarse algún tipo de material del sitio de presentación de la entrevista.



## **ASPIRANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Para todos los aspirantes que en el proceso de inscripción señalaron una situación de discapacidad, la Universidad de Pamplona ha realizado el proceso de contactarlos por medio de correo electrónico para verificar su situación y así, dar el tratamiento adecuado y contar con el personal capacitado que les permita a estos aspirantes tener facilidad de acceso al salón de entrevista.

Para el personal que tiene la condición de discapacidad motora, la Universidad ha dado la instrucción al personal logístico para conducirlos al salón de entrevista previamente. Si la discapacidad es visual, se le dará la información o se le hará lectura del caso por parte de los entrevistadores. Si la discapacidad es auditiva la Universidad de Pamplona minimizará las dificultades comunicativas con avisos y señalización en los diferentes espacios o con el personal logístico. Si utiliza algún dispositivo para poder escuchar será permitido su ingreso al salón de la entrevista.

## CAUSALES DE ANULACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ

La prueba será anulada en los siguientes casos:

- Suplantación de personas.
- La utilización o manipulación de dispositivos electrónicos durante el desarrollo de la entrevista con análisis de estrés de voz.
- Desacato a las reglas de aplicación impartidas y a las orientaciones dadas por los analistas VSA y Psicólogos evaluadores.
- No cumplir con los requisitos establecidos para la aplicación del análisis de estrés de voz VSA y de la entrevista.
- Es requisito para la presentación de la entrevista por competencias que el aspirante haya presentado con antelación la entrevista de VSA



## PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANÁLISIS DE ESTRÉS DE VOZ

La publicación de resultados preliminares será el día **13 de mayo de 2019** en la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y/o enlace SIMO “Convocatoria No. 429 de 2016 –Antioquia”, y en la página de la Universidad de Pamplona.

Las reclamaciones respecto de los resultados **SOLO** serán recibidas a través del aplicativo dispuesto en la página de la CNSC. [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y/o enlace: SIMO.

El plazo para realizar las reclamaciones es de cinco (5) días hábiles que van del **14 al 20 de mayo de 2019**, en consonancia con lo establecido en el artículo 13° del Decreto Ley 760 de 2005.

En el caso de que el aspirante solicite en la etapa de reclamaciones acceso al material de aplicación, la misma se llevará a cabo el **21 de mayo de 2019** y para el efecto la Comisión informará por medio del aplicativo SIMO el lugar y hora en que el mismo se realizara y el complemento a la reclamación se podrá realizar del **22 al 23 de mayo de 2019** en la mencionada plataforma tecnológica - SIMO.

De conformidad con lo establecido en el documento compilatorio de los acuerdos contentivos de la Convocatoria N° 429 de 2016 – Antioquia, ene le **ARTÍCULO 54°. RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA CON ANALISIS DE ESTRÉS DE VOZ.** “*Los resultados definitivos de esta prueba se publicarán en la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y/o enlace: SIMO, y en la de la universidad de Pamplona, en la fecha que se informe con antelación, por esos mismos medios. Para conocer los resultados, los aspirantes deben ingresar al aplicativo, con su usuario y contraseña*”.

